



28 OCT 2014

EXPTE. N° 52063-2008. Ref. 1/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Cesar Atilio CATALAN, Profesor Titular con Dedicación exclusiva de la Cátedra de Química Orgánica II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, eleva informe del Período de Agregado Estudiantil de la **Srta. Carla Agustina CABRERA**, realizado en la Cátedra de QUÍMICA ORGÁNICA II del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la **Srta. Carla Agustina CABRERA**, se desempeñó como Agregado Estudiantil, bajo la dirección del Farm. Fernando DIAZ, durante los periodos Año 2008 y 2009;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Aprobar el informe presentado por la **Srta. Carla Agustina CABRERA**, del periodo de Agregado Estudiantil (No Rentado) realizado en la Cátedra de QUÍMICA ORGÁNICA II del mencionado Instituto, bajo la dirección del Farm. Fernando DIAZ, durante el periodo Año 2008 y 2009.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

RESOLUCIÓN N°: 0739 2014

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.